

ESTUARDO GORDILLO PORTALVO,
DIRECCION GENERAL DE INSPECCION Y ANALISIS, ENCARGADO DEL DES-
PACHO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS OFICINA DE QUITO,
MEDIANTE RESOLUCION N° ADM-85-110 DE 23 DE ABRIL DE 1985 DE
LA SEÑORA SUPERINTENDENTA.

CONSIDERANDO:

QUE el 13 de marzo de 1985 se ha otorgado ante el Nota-
rio Segundo del cantón Quito la escritura pública de aumento
de capital y reforma de estatutos de "PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
ECUATORIANOS S.A. PROFESA";

QUE el señor Michael Hombowitz, con el patrocinio del
doctor José Rafael Bustamante, en su calidad de gerente gene-
ral de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada
escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias cer-
tificadas de la misma;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración,
mediante Resolución N° 149 de 25 de febrero de 1985, autoriza
a los inversionistas extranjeros, cuyos nombres y nacionalidad
se detallan a continuación, para que inviertan en el aumento de
capital de la compañía "PRODUCTOS FARMACÉUTICOS ECUATORIANOS
S.A. PROFESA", en la siguiente forma:

<u>NOMBRES</u>	<u>NACIONALIDAD</u>	<u>MONTO DE INVERSION</u>
Comercial Solisano S.A.	Venezolana	3/. 2'525.000
Inversiones Trujimar S.A.	Venezolana	2'525.000
Schering Overseas Ltda.	Estadounidense	38'561.000
Schering S.A.	Mexicana	168.000
Schering Corporation Centro- americana S.A.	Panamense	168.000
White Laboratories Of Canada Ltd.	Canadiense	23.000
Schering Canada Inc.	Canadiense	23.000
T O T A L :		8/. 43'980.000

QUE el Departamento de Inspección y Análisis ha presentado
el informe favorable N° SC.DIA.IAE.182 de 13 de marzo de 1985;

QUE el Departamento de Compañías Anónimas de la Dirección
General de Derecho Societario, mediante memorando N° DJ-CA-85-
168 de 24 de abril de 1985 ha emitido informe favorable para la
continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado
cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley;

R E S U E L V O :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de la

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

"PRODUCTOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS S.A. PROFESA"

compañía "PRODUCTOS FARMACEUTICOS ECUATORIANOS S.A. PROFESA" por (S/. 45'000.000,00) CUARENTA Y CINCO MILLONES DE SUQUES, con lo que asciende a (S/. 125'000.000,00) CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE SUQUES, dividido en 125.000 acciones ordinarias y nominativas de (S/. 1.000,00) un mil suques cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Segundo del cantón Quito anote al margen de la matriz de la escritura pública de 23 de agosto de 1974, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 26 ABR 1985

StG-M
Estuardo Gordillo Montalvo,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,
ENCARGADO.

DJ-CA
MIG

con es

ta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el número 57 del Registro Industrial, tomo 17.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año. Quito, a treinta de Abril de mil novecientos ochenta y cinco.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas,
REGISTRADOR MERCANTIL

2801 484 75

11111111

10

(8888)

11111111